



Urbis maratonis.

DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVONIS, AÑO DE MIL  
DIECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS

Alonso Carrero Obediente y presidiendo el Juram<sup>to</sup> y solemnidad acostumbrada vellos laposicion en la forma ordinaria, en via de feccion fue comparecido el suso dicho en este Ayuntamiento y por la Real Justicia se le dio el Juram<sup>to</sup> en forma de feccion y el suso dicho lo hizo por Dios nro S<sup>or</sup> y a una señal de Cruz como se requiere y por el oficio de feccion se le dio la Inmaculada Concepcion atenerse a los pobres y cumplir con las obligaciones de su oficio e residir fiel executor de esta Villa y Encomienda como se requiere de feccion de feccion Real actual Corporal del quari de el dho y ejercicio por el tiempo de labida clarificada de la dha Antonia Nuñez Vamuzer, y dho Sr. Alonso como la expresada posesion quieta y pacifica. Vin contrasicion alguna y en señal de ella como el dho que se coresponden y trato con los amos de nro dho Ayuntamiento y lo pedia por testimonio que se le mande dar y que ninguna persona le inquiete ni se aturba con aprehension.

En testimonio de lo qual este Ayuntamiento que firmaron sus señores de que se dio fe

Yo Alonso Lopez Carrero  
Yo Juan de Sargosa  
Yo Fernando  
Yo Joseph Luis Sanchez  
Yo Juan de Sargosa

Yo Antonio de Sargosa  
Yo Francisco  
Yo Joaquin  
Yo Juan  
Yo Alvarez

